

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS UNO(Nº 1401) – 10
DE MAYO DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día diezdel mes de Mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti, Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Hugo Racca y Alberto Yualé para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer.Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Pedro Sanitá y Mauricio Plancich. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Aprobada por unanimidad, sin consideración.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Proyecto de Ordenanza Nº 013/18, mediante el cual se encuadran tres (3) instituciones educativas, ubicadas en la zona rural de la ciudad, dentro de la Ordenanza Nº 1907/10, que establece los límite de fumigación de Casilda. Pasa a estudio de comisión

Proyecto de Ordenanza Nº 014/18, mediante el cual la Municipalidad de Casilda adopta el Régimen del Autoseguro que prevé la Ley sobre Riesgos del Trabajo Nº 24.557. Pasa a estudio de comisión. Solicitan copia los Concejales Golosetti y Sanitá. Sobre el particular, el Concejal Pedro Sanitá solicita que por Secretaría se busque información acerca de cómo otros Municipios, por ejemplo Rosario, manejan este tema.-

Proyecto de Ordenanza Nº 015/18, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a suscribir la Adenda Nº 2 al Convenio Específico – Programa de Mejoramiento Barrial en Complejo de Vivienda Social Colectiva Casilda. Pasa a estudio de comisión.-

Decreto Nº 057/18, mediante el cual se observa en su totalidad la Ordenanza Nº 2886/18, a través de la que se autorizó a un permisionario de Radio – Llamada, a desarrollar la actividad fuera de frecuencia. Pasa a estudio de comisión

Nota de Expediente Nº 4271/18, en respuesta a la Nota Nº 030/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde opinión acerca del requerimiento de un permisionario de Radio – Llamada para continuar desarrollando la actividad fuera de frecuencia. Al respecto, se informa que el recurrente está registrado en la Asociación de

Titulares de Licencias de Taxis pero sólo realiza traslados en esta modalidad, generando una desleal competencia. Se anexa al punto anterior pasa a comisión.-

Nota de Expediente N° 3029/18, mediante la cual se eleva la propuesta para la firma de un convenio urbanístico, realizada por la firma Coirini S.A., en el cual se propone la realización de obras para mejorar el cantero central de calle Dante Alighieri, ubicado entre las arterias Bv. Ovidio Lagos y Sarmiento. Al respecto, se adjuntan las consideraciones correspondientes del Secretario de Planeamiento Urbano, Vivienda y Producción, Ing. Fernando Sambrailo. Pasa a estudio de comisión. Se decide que por Secretaría se convoque a una reunión al Secretario de Planeamiento urbano Viviendas y Producción, Ingeniero Fernando Sambrailo.-

Nota de Expediente N° 4933/18, en respuesta a la Nota N° 038/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, se informe si existe pedido de habilitación de un comercio comprendido en el rubro Supermercados, ubicado en calle Las Heras al 2100. Al respecto, se pone en conocimiento que no se trata de un local perteneciente al rubro mencionado, sino a la venta de productos de limpieza, regalería y artículos de librería, y que su habilitación fue otorgada mediante Resolución de Expediente N° 2057/18, el pasado 09 de Marzo del corriente año. Se toma conocimiento, y se decide informar a la Cámaras de Supermercados de Rosario, que oportunamente solicito información al respecto.-

Expediente Municipal N° 2696/18, en respuesta a la Nota N° 007/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde opinión acerca del pedido de las autoridades del Hogar "San Cayetano", de contar con un espacio exclusivo de estacionamiento para el ascenso y descenso de personas. Al respecto, se aconseja dar lugar a lo requerido por los recurrentes. Pasa a estudio de comisión.-

Expediente Municipal N° 2977/18, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1433/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, constatar si la parada de ómnibus ubicada en la intersección de Bv. Ovidio Lagos y calle San Juan, se encuentra correctamente señalizada. Al respecto, se informa que se han realizado trabajos de demarcación en el sector, y que, ante estacionamientos indebidos, se realizan las actas de infracción correspondientes. Se toma conocimiento.-

Expediente Municipal N° 3170/18, en respuesta a la Nota N° 011/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, se realicen los controles pertinentes, a efectos de corroborar que los ciclistas respeten los semáforos en rojo en la ciudad. Al respecto, se informa que los Inspectores de Tránsito realizan estos controles, educando a quienes cometen faltas, y en muchas oportunidades, los mismos son insultados y maltratados siendo difícil lograr el propósito. Se toma conocimiento.-

Expediente Municipal N° 3220/18, en respuesta a las Notas N° 013, del año en curso, y 010, 020 y 030, del año 2017, emanadas por este Cuerpo, mediante las cuales se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, tome medidas de seguridad en cuanto a la salida de jóvenes del bolicheailable NOX. Al respecto, se informa que se realizaron gestiones ante la Agencia Provincial de Seguridad Vial – APSV –, el Presidente Comunal de Pujato y los propietarios del local, logrando gestionar el pase libre a los vehículos de alquiler que tengan que cruzar el peaje. Asimismo, la APSV se comprometió a labrar actas de infracción a los vehículos, de alquiler y/o particulares, que giren en “U” sobre la cinta asfáltica. Se toma conocimiento. Solicitan copias los Concejales Golosetti y Pierucci. En uso de la palabra, el Concejal Golosetti expresa que es una alegría que se haya logrado el pase libre de los remises en ese sector. “La nota es de principios de 2017, lo que le intentábamos hacer ver a las autoridades municipales, a Censi y Dichiara era ir y gestionar el pase que entiendo es lo que se ha logrado. Ojalá pueda ampliarse a los particulares porque hay muchos padres que van hasta allá, no para beneficio económico de nadie sino para evitar estos espeluznantes desfiles de chicos, a la madrugada, por la Ruta.” Sobre el particular, el concejal Sanita expone: “No... la redacción, *logrando gestionar*, ¿ya la respuesta es positiva?” No, sería positiva, se está gestionando, explica el Presidente del Concejo, Pablo Zanetti.-

Expediente Municipal N° 3221/18, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1435/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, disponer personal de tránsito para el control y la organización vehicular en la intersección de Bv. Lisandro de la Torre y calle España. Al respecto, se informa que dichos controles se realizan de forma cotidiana en los horarios más complicados, según evaluaciones de la Dirección Municipal de Tránsito. Se toma conocimiento. En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, aclara: “Es cierto, igual es insuficiente, tampoco sirve... recién estábamos hablando con algunos de los Concejales, que las personas que transitamos permanente por ahí, por esa zona, la necesidad de que haya otro modo de controlar porque es un peligro. Hace tiempo había solicitado semáforos en la calle anterior, o sea, 1° de mayo y el Bulevar y España y el Bulevar que son dos lugares muy transitados y con dificultades en cuanto a la circulación.” En uso de la palabra, el Concejal Planchich, agrega: “No es que no sirve. Sirve. Pero no alcanza.” Sobre el particular la Concejal Pierucci, le responde: “Creo que dije que no es suficiente.” Los Concejales Planchich y Pierucci dialogan, sobre los términos que utilizó la Concejal para referirse a si es: “insuficiente” o “no sirve”. El presidente del Cuerpo le cede la palabra al Concejal Alberto Yuale, quien manifiesta: “En cuanto a los semáforos, que tal vez, se debería contratar a alguien especialista en lo que es el tránsito y analizar toda la traza del Bulevar Lisandro de la Torre, para ver si puede

ser uno o una colección de diez semáforos para que la persona que entra en ese tramo, sale en la otra punta sin interrumpir el tránsito para no generar a lo mejor, para mejorar esa esquina.”

Expediente Municipal N° 4817/18, mediante el cual se eleva la Nota presentada por la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal del Ministerio Publico de la Acusación, Dra. Malén Orive, solicitando copias de las Ordenanzas N° 423/92 y 962/02. Se decide que, por Secretaria se haga lugar al pedido y se envíen las Ordenanzas requeridas.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un particular, acreditando titularidad de inmuebles que forman parte del Programa de Acceso a la Tierra y Vivienda Organizado. Pasa a estudio de comisión. El Presidente del Concejo, Pablo Zanetti, explica que se trata de un presentación realizada por el Sr. Silvio Ferrucci.-

De titulares y representantes de comercios de la ciudad, solicitando se preste especial atención en cuanto a la habilitación de un local ubicado en calle Las Heras al 2100, debido a que la misma no correspondería con la actividad realmente desarrollada. Pasa a estudio de comisión.-

De un particular, quien, desde el año 2013, solicita se contemple la posibilidad de comprar un terreno municipal lindero a su domicilio, requiriendo se le otorgue una audiencia a fin de exponer su propuesta. Pasa a estudio de comisión.-

Del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a la Declaración N° 1011/17, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Gobierno Nacional dar cumplimiento al fallo judicial declarado por la Corte Suprema de Justicia, sobre la detracción del 15 % de coparticipación que corresponde a las provincias. Al respecto, se informa que el monto de la condena judicial aun no ha sido determinado. Asimismo, se pone en conocimiento que en el punto IV de la parte dispositiva del fallo dictado por la Corte, se estableció que a fin de hacer efectiva la condena, una vez determinado el monto, se fijará un plazo de 120 días para que las partes acuerden la forma y plazos en que se reintegrarán las sumas debidas, bajo apercibimiento de determinarlo la Corte. Pasa a estudio de comisión. Los Concejales Planchich y Golosetti, solicitan copias. Además, el Concejal Golosetti expresa que por lo que expresa la nota, el tiempo parece desfasado. Por su parte el Presidente del Cuerpo comenta que, por Jefatura de Despacho, se le informa que la información dada, data del mes de Febrero.-

De integrantes de la Comisión de Seguimiento de las Obras de Remodelación de la Residencia Avelino Lóttici, solicitando una reunión con el Cuerpo, con el propósito de definir acciones tendientes a la concreción y finalización de los trabajos mencionados. Se toma conocimiento. Por su parte, el Concejal Yuale expresa que prontamente tendrán novedades sobre una reunión,

pero que no quiere informar en esta oportunidad, *“porque la palabra próximamente o pronto es considerada como una falta de respeto”*.

De la Presidente y el Secretario del Rotaract Club Casilda, Srta. Magalí Famoso y Sr. Brian Famoso, solicitando se declare de Interés Municipal la realización de la “V Asamblea de Capacitación del Distrito 4945”, el cual tiene como finalidad brindar capacitación a sus participantes y afianzar lazos de amistad entre los socios. La misma tendrá lugar desde las 8 hs. del Sábado 12 de Mayo, hasta finalizado el almuerzo del día siguiente. Tratado sobre tablas, se declara de Interés Municipal la actividad.-

De la Empresa Provincial de la Energía – EPE –, en respuesta a la Declaración N° 1041/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó rever los intereses que se aplican en relación al pago vencido del impuesto correspondiente al servicio, ya que son excesivos. Al respecto, se informa que las tasas de recargos han sido modificadas y se encuentran en vigencia desde el día 09 de Abril, del corriente año. A tales efectos, se adjunta un detalle de las mismas. Se toma conocimiento. El Concejal Yuale solicita copia.-

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se declara de Interés Municipal la charla y posterior muestra del artista y profesional del Diseño Gráfico, Diego Giaccone, denominada “El arte en el corazón de las marcas”, que se realizará el día Sábado 2 de Junio, del corriente año, en el Teatro Dante de Casilda. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: “Finalmente, Diego Giaccone va a traer a Casilda su muestra, el “Arte en el corazón de las marcas” y previamente va a brindar una charla sobre los temas de su especialidad. Esto va a ser en una charla el día martes 02 de Junio, a partir de las 19 hs. Esto está organizado por el periódico La Voz de Casilda. Cuenta con el auspicio de la Secretaria de Cultura de la ciudad de Casilda. Yo la considero demasiado importante ya que se trata de un casildense, que realmente nos hace quedar muy bien no solo en Argentina sino en el mundo. Es uno de los grandes diseñadores gráficos que tiene Latinoamérica. Sobre el final voy a pedir que la declaremos de Interés Municipal, pero no puedo dejar pasar por alto un hecho, que en noviembre del año pasado este Concejo Municipal emitió una comunicación al Ejecutivo, pidiéndole que se comunique con el diseñador Diego Giaccone para organizar, a través de la Secretaria de Cultura, esta muestra, que la organice el Municipio. Lamentablemente, y lo digo lamentablemente, porque realmente me duele, los privados van más rápido que el sector público, se adelantó una empresa privada. Que es de un amigo, que está arraigada en Casilda hace cien años, que tiene todos los méritos y el derecho de organizar la

muestra, pero a mi me hubiera gustado que lo organice el Municipio de Casilda. No sabemos... ni siquiera hable con Giaccone pero si hable con Javier Cortes, según él me dice, Giaccone nunca fue contactado por la Secretaria de Cultura de Casilda. A mi entender este debe verse como un pequeño fracaso de la gestión del área de Cultura de nuestro Municipio. Discúlpenme, que sea así de frontal se trata de amigos, pero desde Noviembre a hoy pasaron muchos meses, y que al enterarse por los medios, un titular de medios al recibir el Parte, se nos adelantó y organizo con el propio Giaccone la realización de la Muestra. No obstante eso, debemos celebrar que se realice, y que de todos modos, la Municipalidad está auspiciando este Muestra, y presta, a modo gratuito, como lo hace siempre, la Sala de Exposiciones del Teatro Dante, para que se realice, por eso que la Minuta de Declaración dice: *ARTÍCULO 1.-) DECLÁRASE de Interés Municipal la charla y posterior muestra del artista y profesional del Diseño Gráfico Diego Giaccone, denominada "El arte en el corazón de las marcas", que se realizará el próximo sábado 2 de junio en el Teatro Dante de Casilda, organizado por el periódico La Voz de Casilda. ARTÍCULO 2.-) A los efectos de colaborar con el éxito del evento, se invitará a participar de la misma a la comunidad de Casilda y su zona de influencia, en especial a estudiantes de todas las instituciones de la región.* Sr. Presidente es un Proyecto de Declaración, pido su tratamiento sobre tablas y su aprobación." En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Pablo Zanetti, expresa:"En primer lugar, adhiera al planteo, conocemos el trabajo de Giaccone y enorgullece a los casildenses. En esta oportunidad, no hicimos punta, de parte del Municipio, ni el Concejo, ni la Secretaria de Cultura, vale también entonces dar nuestro consentimiento de que es correcto hacer el homenaje. Podríamos haber organizado el evento nosotros mismos." Sobre el particular el Concejal Hugo Racca, insiste en que desde el Concejo se hizo lo que correspondía hacer. Tratado sobre tablas, resulta a aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar un análisis de la peligrosidad que implica para el tránsito vehicular, la existencia de toldos en las esquinas de la ciudad. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: "Sr. Presidente, en el año 2016, eleve un Proyecto de Comunicación que fue aprobado por unanimidad, al Ejecutivo, solicitando que cree una comisión evaluadora del uso y abuso, del espacio público, considerando las distintas anomalías que había en la ciudad, fundamentalmente concesionarias de automóviles que se toman la vereda para uso propio, bares que cierran los espacios para uso exclusivo, impidiendo el paso de peatones, y la consecuencia que fundamentalmente estos toldos tenían para el tránsito vehicular. No fue escuchado, el año pasado en Noviembre, presente, un proyecto de Ordenanza para que este Concejo lo apruebe como ordenanza y cree

una comisión evaluadora que, concretamente, se llamaba comisión evaluadora permanente que tenga como objetivo analizar el uso que determinados vecinos realizan del espacio público, está en comisión, espero, no me cabe dudas que lo vamos a tratar en las proximidad, si Dios quiere será aprobado. Pero hay un tema que urge con la llegada del invierno, y sucede todos los años, a mi me pasa, y no creo que a Uds. no les ocurra, porque se trata siempre de las mismas personas, Uds. saben que cuando un vecino esta enojado, no se la toma con un Concejal, sino que a todos los que pasan por las calle, los paran, y les dicen... este tema de los toldos, ubicados en las esquinas céntricas que entorpecen la visibilidad de los conductores de vehículos es un tema preocupante...Uno de ellos hace dos años que me viene diciendo, Uds. se van a dar cuenta el día que se produzca un desastre. Y yo me di cuenta, porque en una oportunidad, discúlpenme la autoreferencia, pero hasta yo mismo, casi, produzco un desastre por no estar atento al ingresar al Bulevar Lisandro de la Torre, desde España, venia una moto a toda velocidad, que gracias a Dios la vi a tiempo, porque sino, no se sabe cuál hubiera sido el destino de ese chico. Para mi este es un tema grave, no solamente por la peligrosidad para los vehículos, para el tránsito, sino porque también al adueñarse del espacio, al cerrarlo en invierno, esos toldos, muchas personas que tienen que pasar, especialmente, gente grande, entienden que están ingresando a un espacio privado, y se bajan de la vereda, se bajan a la calzada para continuar camino, y esto no es justo. Yo creo que el espacio público es de todos, por lo tanto acá simplemente le pedimos al Ejecutivo, acá lo voy a leer al Artículo N° 1, Se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano, Vivienda y Producción, junto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Tránsito, se realice un análisis de la peligrosidad que implica para el tránsito vehicular la existencia de toldos en las esquinas de la ciudad, con el fin de corregir esta anomalía que preocupa a muchos vecinos de Casilda. Artículo 2, SOLICÍTESE Opinión sobre el tema al Colegio de Arquitectos de Casilda y a las ONG que velan por la seguridad de los vecinos, como Prohibido Olvidar de Casilda, y a la Asociación Civil Conciencia Vial de Rosario, que preside el casildense Gerónimo Bonavera, hoy convertido en un referente de la lucha contra los siniestros viales. Sr. Presidente, es simplemente una Minuta de Comunicación al Ejecutivo para que se ocupe del tema y emita una opinión de si son o no peligrosos los toldos, en las condiciones que se encuentran.” Muy buena iniciativa Concejal, expreso el Presidente del Cuerpo, Pablo Zanetti. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Planchich y Pablo Zanetti, mediante el cual se crea el Plan Integral de Prevención y Reducción del Cyberbullying y Grooming. En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich,

explica: "Este es un tema para trabajar una problemática que se refiere a lo que es el acoso virtual o cibernético, del bullying y el grooming, que se refiere mas a lo que es el acoso sexual desde distintos medios electrónicos, sobre todo. Esto esta, contemplado en la última reforma del código penal, en el artículo 13 del mismo, pero tiende a abordar una problemática, que me ha tocado en mi profesión ver que ya hubo varios casos en la ciudad, sobre todo con chicos menores que son víctimas de este tipo de delito y buenos, sería prudente abordar esta problemática para que obviamente, chicos no caigan, obviamente en este tipo de delitos, por las diferentes consecuencias que tienen. Ya había caso, que algunos no son de la localidad puntualmente, de Casilda, o son de otros lugares, y que verdaderamente producen severos daños psicológicos a los menores de edad este tipo de acciones, por lo cual, lo que queremos trabajar es a través de un plan integral... que lo puede trabajar, perfectamente, por un lado, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, y también he hablado con el Secretario de Cultura, que por ahí falla en algunas cosas, pero en estas cuestiones pude charlar con él, y tomaría la rienda también en este tema para poder trabajar este tema con los colegios, con las vecinales, con los clubes, donde se ve la mayor gama de los jóvenes de la ciudad para, obviamente, abordarlo, porque es una temática que va avanzando de a poquito, se van viendo más casos, y es prudente por allí brindarles una educación completa a los chicos para que no caigan en este tipo de trampa. Como es un proyecto de ordenanza pido el pase a estudio de comisión, para después trabajarlo en conjunto" En uso de la palabra el Concejal Andrés Golosetti, expone: "Festejo la iniciativa, recuerdo, el Concejal Racca, también había realizado algo parecido a lo que planteo, con la muestra de Giaccone, sugiriendo al Ejecutivo la realización de eventos... bue... a eso un poco apuntaba, yo lógicamente desconozco el texto de la norma que se propone, si digo, que debería abordarlo la Secretaria de Cultura de manera sistemática, en especial con los colegios, lógicamente lo que pueda sumarse a eso en hora buena, pero digo en especial a los colegios, atendiendo también a lo que debería ser una especie de genérico que es el bullying, los demás son derivados de aquellos, y cuestiones que nosotros, digo, nosotros, porque, salvo el Concejal Sanita, el resto tenemos todos más o menos la misma edad, naturalizábamos, en la escuela sobre (una pequeña broma para un tema muy serio, eh. Incluso en la época del Concejal Sanita), naturalizábamos situaciones de violencia hacia chicos, yo tengo... Un caso particular, en mi escuela, en mi grado, emblemático, de un personaje, reconocido de la ciudad, con un desarrollo profesional exitoso, yo me di cuenta de lo que él estaba pasando muchos años después, bueno... respecto de cosas que antes veíamos como normales, hasta determinada actitud de un docente, o de los propios compañeros que hoy aprendemos que están mal y que los daños, como bien decía el Concejal puede ser muy severos. Celebro la iniciativa, insto a la

Secretaria de Cultura a abordar esta temática, no estaría demás que este Concejo tome intervención respecto de, lógicamente, con la limitante que tiene el propio Cuerpo, lógicamente, para este tipo de cosas, el día a día debe ser atendido por, en primer lugar por las autoridades ministeriales, y después lógicamente por el Departamento Ejecutivo Municipal, pero si hay que trabajar, para evitar de sufrimiento presente y futuro a muchos chicos de la ciudad.” En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yuale, agrega: ”Si, yo quiero aportar que, hará tres o cuatro años di charlas sobre esto, por temas de redes sociales, he hecho alguna investigación, y podría aportar en comisiones de trabajo que se realicen, sobre este proyecto... hablando siempre de menores, donde los padres tienen derecho sobre los hijos, se pueden poner software en los celulares, que el padre puede monitorear, sabiendo con quien habla, cual es el motivo de la charla, cuales son los amigos nuevos que se les hacen en las redes, como para poder tener un control, sino uno se termina enterando ya cuando el hecho ocurrió, cuando ya es difícil poder remontar la situación. Más en el caso del grooming que puede llegar a través del acoso sexual, que un chico pueda ser manejado para tener una relación sexual con un mayor. Eso estoy a disposición del equipo de trabajo.” En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, aporta:”me voy a referir a dos cosas que mencionó el Concejal Golosetti. Yo soy seguramente más grande que Andrés (por el Concejal Golosetti)...saben del riesgo de la peligrosidad que el menciona, el menciona de su generación, pero en los años `60 que yo los viví, y uno que ha estado siempre atento a las cosas que pasaban en la ciudad, teníamos identificado, entre un grupo de amigos, en cuatro clubes de la ciudad, había deliberadamente actuando en el ámbito del fútbol, cuatro abusadores sexuales, que fueron nombres famosos en su época, hoy no vive ninguno de ellos, pero hasta eran querido por muchos padres, por lo hábiles que eran como técnicos, como preparadores físicos, es más muchos padres les llevaban a los chicos a sus casas para que les hagan masajes cuando tenían alguna lesión, era gravísimo el tema. Nada más que como dijo Andrés, como bien dijo, nos dimos cuenta mucho después. Gracias a Dios esta generación, tomó conciencia de la gravedad y claramente está tomando cartas en el asunto, porque a mí no me cabe dudas que escondido detrás de una fachada de una persona bonachona, buena gente, se puede esconder una persona con esta desviación que realmente le puede perjudicar el futuro a muchos chicos. Lo segundo que mencionó él, fue aquella Minuta de Comunicación que nosotros enviamos el año pasado, perdón en el año 2016, pidiéndole al Ejecutivo Municipal que invite a la ONG Argentina Cibersegura para que venga a dar un curso de formadores, este curso se realizó sobre fines del año pasado con mucho éxito, en el Salón Dorado, sorprendió a los organizadores, es decir al Ejecutivo, la cantidad de gente que se anotó fundamentalmente gente del ámbito de la educación, maestros, profesores, quedó establecida esa relación con esta ONG que tiene gran

experiencia en el tema. Así que, seguramente cuando nosotros veamos la letra chica de este proyecto de ordenanza, que celebro, y felicito a los Concejales por su participación, será importante poder escuchar la voz de ellos, para que realmente salga una buena ordenanza, que sea un ejemplo para los demás Municipios de la Provincia de Santa Fe. Desde ya adelanto mi voto positivo y apoyo el pase a estudio de comisión.” El Concejal Golosetti aclara que él no se refería, sin mencionar a los protagonistas, tenía que ver con el bullying, no con el acoso sexual. En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expresa:”Todo lo que haga en este aspecto, del mismo modo que hablamos del tema de las adicciones, siempre es insuficiente, por lo tanto si bien yo como docente este tema lo trato permanentemente en la escuela donde trabajo y se habla muchísimo de esto, nunca es suficiente como para concientizar a los jóvenes, a los adolescentes, de como de deben proceder, hasta los adultos, no la utilizamos como se debe, en muchísimos casos. Me parece muy importante involucrar a las escuelas, y como decía el Concejal Racca, cada vez que se hace una actividad de este tipo los docentes participan, porque, bueno, es una manera de aprender de las cosas que ocurren y que por ahí uno no está capacitado, con el avance de la tecnología a veces fallamos en algunas cosas, y todo lo que se pueda hacer será bienvenido.” Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Plancich, explica: “El proyecto contempla la celebración de convenios entre el Municipio y las entidades que se dediquen a esas problemáticas. Volver a recalcar el tema, volver a realizar este tipo de charlas, y volver a revisar esta problemática. A mi me tocó casos particulares tomar que se ve, el perjuicio como llega hasta llegar a lo más profundo, hasta donde se llega con este tipo de abuso, es increíble, no es una cuestión sencilla ni muy liviana para charlar ahora...se funden lo psicológico, lo afectivo, lo personal, realmente hay que abordarlo porque he visto daños severísimos en la personalidad de los chicos. Es bueno que sigamos abordando esta problemática.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, comenta:”Cortito, Presidente. Yo creo que en este tema es fundamental, integrar a la familia a los padres. Yo creo que los chicos que hoy practican esa lamentable experiencia es porque en la casa hay una falta de respeto grandísima... muy difícil que el chico de una familia, que sepa, el padre sepa respetar al prójimo que sepa lo que es una sociedad ordenada, logre eso...tiene que ser bastante amplia la ordenanza, multidisciplinaria, y con amplitud para el punto de vista de la familia porque por lo que he visto hasta ahora y las experiencias que se han visto, ese chico está viviendo lo que el padre piensa del prójimo y lo que el padre le hace en su casa, es fundamental hoy a la familia sumarla a esta cuestión. Porque no es un problema del chico, el chico nace en un ámbito sano y puro, después la familia lo traslada y luego lo manifiesta en la falta de respeto a su compañero. Adelanto mi acompañamiento a la ordenanza, creo que es fundamental ser muy amplio en el pensamiento e integrar a muchos

sectores, porque en una sociedad que esta en pleno ascenso se puede convertir en un tema muy peligroso." El Concejal Yuale, volviendo al uso de la palabra, expresa: "Yo solicito copia del proyecto, quiero aportar también, porque yo estuve trabajando en otra época con esto, tal vez ahora hayan cambiado algunas cosas, pero para anticipar y lograr tener éxito, si estamos hablando de redes sociales, quien se esconde detrás de un nombre ficticio, tener los mecanismos para detectarlo existen, pero a veces para la mayor parte de la gente son desconocidos, o para las personas de menos recursos son imposibles lograrlos, porque hay que hacer notaciones por profesionales que tienen su costo, y eso los deja fuera de camino, tenés que mandar una carta documento, hacer constatar el abuso o el ciberbullying por un escribano por ahí deja afuera a las personas de menores recursos. Creo que en eso vamos a tener que trabajar bastante. Festejo la iniciativa, y todo lo que pueda aportar del lado tecnológico, estoy a disposición." Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, plantea, ¿Ustedes vieron el ingreso a la escuela de los padres?, el ingreso cuando llevan a los chicos a la escuela, la soberbia que hay, en doble fila, uno encima del otro. Es tan profundo el tema, ese padre que deja el auto en doble fila, con respecto al padre que camina y hace tres cuadras eso es fundamental. Hay que arrancar de muy bajo por ahí empieza la falta de respeto, es un tema muy largo, muy profundo, que tenemos que estudiarlo, porque hoy está más el problema en los padres que en los hijos." Pasa a estudio de comisión.-

DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N°3709/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza un espacio de estacionamiento exclusivo frente al Registro Civil y Archivo Departamental de la ciudad de Casilda, sito en calle Fray Luis Beltrán 2285. Aprobado por unanimidad. -

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra la Concejal Antonia Pierucci, pone a consideración de sus pares los siguientes temas:

- A- Mociona "in voce" la sanción de una Declaración, a los efectos de declarar de Interés Municipal la participación de la Academia de Danzas Re Evolucìon, dirigida por los profesores Caren Barison y Jonatan Guisasola, en el evento "10º Muestra de Danzas y 2º encuentro de Etnias", a realizarse en el Estado de Santa Catarina, Brasil; en el Balneario Picarras, del 21 al 29 de Mayo del corriente año, representando a nuestra

ciudad y al país en su conjunto. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

- B- Mociona "in voce" la sanción de una Declaración, a los fines de Declarar de Interés Municipal la participación de la Academia de Danzas "Amanecer Danzante", de nuestra ciudad, en el "VII Festival Nacional e Internacional del Surco y las Acequias", a celebrarse los días 12 y 13 de Mayo en la localidad de San Martín, Provincia de Mendoza. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-
- C- En otro orden de cosas, la Edil informa del envío de una Nota al DEM, mediante la cual adjunta diversos reclamos de vecinos de la ciudad, en su mayoría relacionados con estado de las calles por el temporal, problemas de desagües y escurrimiento de las aguas, baches y falta de luminarias.-

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, mociona "in voce" la sanción de una Declaración mediante la cual el Concejo Municipal de Casilda expresa su profunda preocupación ante las reiteradas manifestaciones verbales y en algunos casos simbólicas, que se vienen verificando en algunos medios de comunicación, que alienan a la violencia política callejera y/o a la finalización anticipada del mandato de los actuales Gobernantes.

"Sr. Presidente yo lo iba a presentar el miércoles, pero dudé...y después dije no, no puedo dejar pasar este tema, es preocupante, por lo menos para mí es preocupante. Es un Proyecto de Declaración que escribí, después le voy a dejar copia a la Secretaria de Despacho. En vez de explicarlo lo voy a leer, porque es corto y además lo voy a leer rápido. El título: Preocupación por expresiones antidemocráticas.

VISTO

La necesidad de rechazar cualquier expresión que conduzca a la violencia política, de defender el sistema democrático como valor supremo, y;

CONSIDERANDO

Que junto a la crisis económica por la que atraviesa nuestro país en estos días, han vuelto a aparecer de parte de algunas personas manifestaciones que incitan a la violencia política callejera como modo de alentar conductas antidemocráticas contra el sistema que consensuamos todos los argentinos.

Que en nuestra ciudad, durante la reunión con vecinos realizada el jueves 19 de abril para escuchar los argumentos del presidente de la empresa Sociedad Anónima con Participación

Estatal Mayoritaria / SAPEM, que distribuye en Casilda el gas natural, más de un participante recordó y en cierto modo amenazó con el recuerdo de los hechos de violencia que se dieron el 15 de enero de 2002, cuando la gente destrozó y en algunos casos incendió oficinas públicas.

Que durante este último fin de semana a través de algunos medios de comunicación, en particular las redes sociales, se difundieron expresiones y también placas con una leyenda que le dice CHAU al presidente elegido democráticamente por la mayoría de los argentinos, con el agravante de que dichas palabras estaban rodeadas por imágenes de helicópteros. Con ello claramente se recordaba aquel triste episodio de golpe de estado encubierto de diciembre de 2001, cuando un presidente tuvo que retirarse del poder por dicho medio de transporte, y que lamentablemente por la violencia y confusión que reinaba en las calles varios argentinos perdieron la vida.

Que con dichas expresiones e imágenes simbólicas se pretende alentar un desenlace similar anticipado al mandato que el actual Presidente tiene hasta diciembre de 2019, con la intención de que sea reemplazado por dirigentes que en su momento no obtuvieron el apoyo popular para ocupar tan alto cargo.

Que estas situaciones que se vienen repitiendo cada vez con más frecuencia en la medida que la crisis no encuentra resolución, alentadas por algunos pocos referentes de la oposición que claramente desean un desenlace como el descrito, no nos pueden pasar inadvertidas a quienes tenemos responsabilidades institucionales y debemos responder al mandato de la gente que nos confió su voto para que la representemos.

Que por lo anteriormente expresado, la dirigencia política, social e institucional, junto a los vecinos en general, deberíamos plantarnos firmes ante cada manifestación de contenido violento o antidemocrático que escuchemos, expresando nuestro más profundo rechazo.

Por ello, los Sres. Concejales, en uso de sus facultades y en forma unánime, aprueban la siguiente:

ARTÍCULO 1, EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA expresa su profunda preocupación ante las reiteradas manifestaciones verbales y en algunos casos simbólicas que se vienen verificando en algunos medios de comunicación, que alientan a la violencia política callejera y/o a la finalización anticipada del mandato de los actuales gobernantes. ARTÍCULO 2, ESTE CONCEJO MUNICIPAL expresa su convicción de que la resolución de todo conflicto debe darse dentro del ámbito de las instituciones que la República ha creado, descartando el uso de métodos violentos. Y por sobre todo, reitera su idea de que los mandatos de los gobernantes que el pueblo eligió en comicios libres y democráticos, deben cumplirse tal como lo establece la ley electoral, asegurando así la continuidad del sistema que los representantes del pueblo argentino han

plasmado en nuestra Constitución Nacional y en las leyes sancionadas por el Congreso argentino .ARTÍCULO 3, DE FORMA. Sr. Presidente voy a pedir su tratamiento sobre tablas, y su posterior aprobación. Pero primero me gustaría escuchar la opinión de mis colegas, para ver si esto lo han visto como lo veo yo, si lo han escuchado o si les paso desapercibido.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, expone: “Desde ya que comparto todo lo que dice Hugo (por el Concejal Racca), pero yo tengo miedo como dice la frase, comerme al canibal. Hay libertad de expresión... yo la verdad, Hugo comparto totalmente, el miedo mío es que hoy no estoy...en nombre de la democracia ponerme a analizar lo que dice... Como Cuerpo, me parece que entramos en una situación donde censuramos lo que la gente puede llegar a decir, hoy lamentablemente, baaah lamentablemente, gracias a Dios, bajo la figura de la libertad de expresión, lo pueden decir... desde ya que yo no lo comparto y comparto totalmente lo que decís, me entra ese miedito, ese miedo, a mí, de poder llegar a ponerlo como un elemento de censura nosotros, como Concejo. Comparto totalmente, podemos tener opiniones personales, podemos... pero como proyecto de un Concejo salir a cuestionar y a censurar palabras, me parece que por ahí, estamos juntando a la antidemocracia.” En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich, expone: “Yo la verdad, o sea, ante un incitación a un delito estoy de acuerdo en plantear por allí, un cuestión acá. Yo sinceramente no vi en las redes sociales esas expresiones, creo que es prudente lo que decía Pedro (por el Concejal Sanitá) vivimos en libertad de expresión, cada uno podemos manifestarnos de manera libre, de manera democrática, me parece que están las elecciones para decir quien está y quien se va. Incluso para decirle chau a alguien están las elecciones, para que se vaya quien esta gobernando si no nos gusta o está ocupando algún cargo electivo... Yo también en visto en las redes sociales barbaridades de nosotros, he visto barbaridades hacia el Intendente, he visto barbaridades hacia el Gobernador, a algunos Diputados. Entrar en este juego de condenar a quien lo dice, me parece que tenemos que manifestarlo por los mismos medios y la misma manera, y tenemos que seguir intentando que la democracia mejore y se perfeccione a través del paso del tiempo, y dejar que la gente se exprese como lo crea pertinente, mientras esto no sea una agresión, mientras no sea un agravio, mientras no sea una manifestación xenófoba y mientras no sea cruel, e hiera a una determinada persona. Tenemos que entrar en este libre juego, tenemos que entender que entre todos nos podemos expresar, y que todos podemos de una u otra manera en acuerdo a una forma u otra de gobierno...Me parece que si nosotros expresamos hacia una determinada persona con una determinada expresión terminamos siendo antidemocráticos, desde nuestro lugar, como decía un viejo Concejal aquí, esta es la representación más genuina del pueblo y la ciudad, por lo cual me parece que este sentido tenemos que ser libres, tenemos

que ser soberanos, y tenemos que ser sumamente abiertos ante las expresiones que se dan, en los distintos medios de comunicación, en las distintas redes sociales, me parece que nosotros tenemos que ser amplios, abarcativos y respetuosos, y me parece que tenemos que seguir en esta sintonía.” En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa:”Yo escuché atentamente el texto, sobre todo en la parte resolutive de lo que es la Minuta, que en definitiva lo que queda plasmado en el papel... Y la verdad que no es fácil no coincidir... con que el Presidente tiene que terminar su mandato, todos estamos de acuerdo...cualquier arenga en el sentido contrario es desubicada, es antidemocrática, es repudiable, nos tiene que encontrar unidos, repudiándolo...entramos en un terreno, bien lo decía el Concejal Plancich, si ante cada expresión de particulares, en audiencias públicas, en conglomerados de gente para reclamar, sobre tal o cual cuestión, el Concejo va a tener que expedirse, la verdad, es que vamos a tener que estar en un problema, estaríamos casi permanentemente, sesión tras sesión, estaríamos expidiéndonos por alguna expresión desafortunada que tuvo tal o cual vecino, y no sólo con este Gobierno, también con el Gobierno anterior... Uds. lo saben, yo no adhiero en líneas generales con el kirchnerismo que integra mi partido, pero las cosas que se le han dicho a la Presidente anterior, y al anterior Presidente y así sucesivamente, hacia el pasado... creo que no se dice así, el concepto se entendió... digo, hay cada vez que nos presentamos a elecciones son objeto de todo tipo de agravios, personales... Uds. saben lo que yo pienso de algunos medios de comunicación que cobran muy bien de la Municipalidad de Casilda, que se dedican casi totalmente en su trabajo a agraviar a opositores, y principalmente el Senador. Me parece eso incluso mas grave que esto, no digo que no lo sea...es difícil no adherir a los términos de la declaración, por qué la verdad que alguien que dice que el presidente se vaya en helicóptero, ¿es antidemocrático, es repudiable?... ahora yo no sé si este Concejo, sobre todo en una situación en la que yo no veo alarma social, en la que se está gestando un movimiento en ese sentido, obviamente, yo no lo veo... Y que el Concejo Municipal tenga que expedirse, tampoco sé si es antidemocrático, tampoco estoy tan de acuerdo con lo que dice Mauricio, que sea tan antidemocrático no permitir que el Concejo no se expida, sobre una expresión que es antidemocrática... no lo sé. Probablemente no lo sea, estoy más cerca de que no lo sea, si digo hay múltiples expresiones que se escuchan...existen los canales institucionales para actuar sobre eso. Yo no creo que la expresión de un particular en defensa o en contra de tal o cual gobernante actual, del pasado, deba ser el tema sobre el que deba expedirse este Concejo en forma sistematizada. Sugiero Sr. Presidente, sobre todo al autor de la iniciativa, pasar el tema a estudio de comisión. Tal vez esto genere un debate...si vamos a opinar todos los que escuchamos del otro va a ser interminable... “En uso de la palabra, la Concejal, yo voy a tomar

un poco lo que dijeron algunos Concejales anteriormente. Yo como kirchnerista voy a hablar, hemos tenido que soportar muchísimas humillaciones, muchísimas cosas, fotos, revistas, imágenes, tremendas de quienes no pensaban igual, y aun ahora se sigue analizando y viendo de la misma manera. Respetando la libertad de prensa se mantuvo sin cuestionar eso, por lo menos de nuestro lugar, me parece y comparto que uno tiene que cuidado en las cosas que dice, no veo bajo ningún concepto, que alguien haya, con esa actitud, o con esas palabras, que interpreta el Concejal Racca han sido provocativas para que se arme una cuestión que nadie quiere, todos queremos que la democracia continúe, y que el presidente continúe con su mandato... de pronto uno puede acompañar, pero eso no significa que no estemos compartiendo que la mejor manera de gobernar es la democracia. Por lo tanto me parece que tenemos que medir todo con la misma vara, desde todos los espacios, y desde todos los lugares. Y vuelvo a repetir yo he padecido cosas que no me parecía bien que la gente decía y no por eso, muchas veces pensando desde mi interior, que se pretendía o alguien habrá pretendido que se terminara la situación que no compartían del Gobierno anterior, y se terminara de una manera diferente, es posible. Decían que vuelvan los militares, lo he escuchado muchas veces de una persona, y no por eso tomamos una determinación al respecto. Comparto que la mejor manera de vivir es la de la democracia, comparto que muchas veces la gente se excede en lo que dice, pero no es solamente en este momento sino que lo hemos padecido y mucho, entonces no estoy de acuerdo que desde el Concejo tengamos que tener un posición de este tipo.” En uso de la palabra, el Concejal Racca, agrega:”La libertad de pensar última luz que no se apaga dijo Lisandro de la Torre, con quien yo me forme. Por supuesto defendiendo la libertad a ultranza... cualquiera tiene derecho a decir lo que quiere, pero tiene que atenerse a las consecuencias, no nos olvidemos que un Sr. Que fue Concejal aquí, junto al Director de una radio, se le ocurrió una mañana alabar al General Pinochet, diciendo barbaridades sobre Pinochet, y que les ocurrió, tuvieron una severa amonestación, no recuerdo bien que cosa les llegó, pero el Defensor del Pueblo de la Provincia tomó cartas en el asunto, porque fueron enunciados por distintos organismos... si a cualquiera de nosotros se nos ocurriera mañana escribir en las redes sociales, una alabanza similar a un genocida, nos matan, y a nosotros Concejales nos pueden pedir expulsión del Concejo, ¿o no es así?. Perfecto...yo defendiendo la libertad de pensar, pero acá se está opinando que se tiene que cortar el sistema democrático, la terminación del mandato. La imagen del helicóptero, diciendo Chau Macri, rodeado por varios helicópteros, que rodean las dos palabras, es claramente una incitación a que el Presidente se tiene que ir antes del 10 de Diciembre de 2019. Y no le tengan miedo a la Declaración, muchachos... yo veo que este Concejo es muy temeroso con determinadas cosas que tiene que expresar, acá no decimos

repudio ni prohibición, simplemente, el Concejo Municipal de Casilda, repito, expresa su profunda preocupación ante las reiteradas manifestaciones... profunda preocupación, niquiera puse rechaza... profunda preocupación. Respecto a lo que menciona Antonia, que es cierto, y yo la compadezco, porque en mi calidad de opositor al kirchnerismo jamás la ofendí, jamás publiqué nada...nunca dije groserías con la anterior Presidenta y no me gusta que las digan con este Presidente, o con cualquier Presidente. Y nosotros todos hemos sido, como dice el Concejal Golosetti, que te ofenden en las redes sociales...y Uds. saben que yo también fui motivo de graves ofensas, pero jamás traje esos temas al Concejo. Son temas de esfera privada, yo los llevé a la Justicia, a un Sr. Antonio Ciaurro le inicié una querrela, se la gané, ahora la tengo que seguir por vía civil, porque el muy cretino no cumplió con la Orden Judicial de publicar en La Capital y en las radios de Casilda, su desagravio, se la voy a seguir por vía civil, y se la voy a seguir a muerte, porque me ofendió, pero no lo traje al Concejo, es un tema de mi esfera privada. Pero acá hay gente que está incitando a la violencia, cuando le dijeron a Carlitos Testa, a Uds. le va a pasar lo mismo que en el 202, que quemaron la Compañía de Agua y Electricidad, dos personas se lo dijeron. Lamentablemente, algunos muy cercanos a este Concejo, y que viene e interactúa con nosotros, nos pide cosas y nos exige cosas. Esa persona también alienta con la placa, con la expresión Chau Macri, rodeada de helicópteros. Simplemente estamos pidiendo expresar la profunda preocupación. Por lo tanto Sr. Presidente, pido su tratamiento sobre tablas, su posterior aprobación y por supuesto, ¿supongo que queda en actas quienes votan a favor y quienes votan en contra, Sra. Jefa?" El Presidente aclara que, como siempre, quedan registradas las votaciones con nombre y apellido. En uso de la palabra, el Concejal Golosetti, expresa: "No es equiparable, yo, Ud., cualquiera de los Concejales tuviera una manifestación de esa naturaleza, creo que este Cuerpo debería expulsarlo del Cuerpo, valga la redundancia... no es equiparable, nosotros somos funcionarios públicos. Lo que yo no veo, para que quede claro...y esto Concejal Racca, no debe tomarse como una cuestión de pelea, de desafío, o ver quien va a favor y quien va a votar en contra. Lo que yo estoy diciendo es, yo no veo lo que él está mencionando en la Minuta...en la Declaración, perdón, no veo esta cuestión casi armada de incitación a la violencia, veo manifestaciones violentas de todo tipo, durante todo el tiempo. No me parece que el Concejo tenga que expedirse cada vez... distinto es, ojalá Dios no lo permita, se agravara la situación, y uno empieza a percibir... y esto empieza a tomar forma, pero hoy yo no estoy viendo esto, claramente esa es una expresión desafortunada como tantas otras. Mantengo la postura del pase a estudio de comisión". En uso de la palabra el Concejal Alberto Yualé, expone: "Es una situación complicada, veo y siento lo que escribió Hugo (por el Concejal Racca), también coincido que hay libertad de expresión, lo que digan los demás... en este caso

el fin de semana también me atendieron... Con lo cual a mi no me preocupa porque sé de quién viene, pero creo que hay líneas, que no se corresponde, como mencionaste vos Mauricio (por el Concejal Plancich), por ahí cuando se habla de xenofobia, ¿atiende también a xenofobia a los comparan ricos con pobres?, porque es una forma de discriminar y no está castigada, cuando uno no lo es y lo ponen del otro lado, entonces creo que hay mucho. Lo que me preocupa realmente de esto, es que realmente hay gente... la gente común, cuando digo gente común es la gente que no tiene intenciones políticas, que simplemente está de un lado o del otro, u opina bajo el enojo o que no le está yendo determinadamente bien. Los que tienen aspiraciones políticas esos... me parece que no es correcto porque está a la altura de nosotros, se está postulando a cargos, o es funcionario público, y tiene una actitud que es desagrar a sus pares. Me parece que no estamos midiendo con la misma vara, si un Concejal dice determinada cosa lo pueden expulsar del Cuerpo, y otra persona que esté en una función pública, y no es Concejal sí lo puede hacer. Por eso, Hugo, a mí me parece que la cosa es más profunda, como para que lo podamos cerrar ahora, yo opino que lo pasemos a comisión. Coincido igual que vos, que hay gente que está exigiendo cuando, incluso está teniendo maltrato para con nosotros mismos, y me parece que nosotros tendríamos que obrar... por eso me parece que no es algo que lo vamos a resolver en dos minutos. Sería bueno que lo estudiáramos y tomemos una decisión en este sentido, qué es lo que nosotros queremos transmitir... muchachos, lo las cosas se logran dialogando, lo que nosotros queremos transmitir, se logran, haciendo las cosas lo mejor posible, y no patoteando, para mí ese tendría que ser el espíritu, que nosotros tendríamos que transmitir". Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Sanitá, agrega: "Bien dijo el Concejal Yualé, la gente que está buscando esto, está buscando protagonismo, y se lo estamos dando nosotros, nuestra respuesta... estamos dándole entidad. Y aparte, lo que sí creo, con todo mi respeto Concejal Racca, el tema de quien va y no va (a votar a favor o por el pase a estudio de comisión del Proyecto), también esconde un rédito político suyo. Porque Ud. está diciendo a ver quién va a votar y quien no, yo creo que ahí hay una cierta intencionalidad política, de quienes son los que van a estar, compartimos los criterios, en esto hay que tener... como bien lo dijo recién Yualé, que no sea de uso político, que sea realmente, lo que se dice... yo mañana si tengo que salir por los medios, voy a decir todo lo que dice ahí, en forma personal...pero que este Cuerpo en forma censor de las expresiones públicas, me parece que no, porque si a mí mañana me preguntan, eso no lo comparto. Voy a leer textualmente, porque los considerandos los comparto, pero repito que no es función de este Concejo estar censurando lo que la gente dice o revisando cada red social, sino no vamos a terminar más, como decía Golosetti. Me parece que ay dos mociones, estudiémosla... pero me parece que hoy no vale pena contestarle

a gente que quiere que el Concejo le conteste sobre sus pretensiones, más que a lo que la gente común piensa.” En uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo, Pablo Zanetti, agrega que hay dos mociones, no en cuanto al proyecto de fondo, sino al tratamiento que se le va a dar, el pase a comisión o el tratamiento sobre tablas. “Quizás, como último intento, acordar, no sé Concejal Racca, el pase a estudio de comisión, y tratarlo la próxima semana, en comisión sin ninguna demora”, explicó el Sr. Presidente. El Concejal Racca responde que de ninguna manera, que se someta a votación y el mantiene su moción de tratamiento sobre tablas.

Sobre el particular, y luego de un amplio debate, donde tanto el autor de la iniciativa, como todos los integrantes del Concejo ponen de manifiesto sus posturas sobre el caso. El mismo, es sometido a votación, arrojando seis (6) votos para que el Proyecto pase a estudio de comisión y un (1) voto para su tratamiento sobre tablas y posterior aprobación. Por mayoría, es rechazada la aprobación del Proyecto sobre tablas. Votan por la moción de Pase a estudio de Comisión, los Concejales: Pedro Sanitá, Mauricio Plancich, Antonia Pierucci, Alberto Yualé, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti. Vota por el tratamiento sobre tablas y su aprobación el Concejal Hugo Racca. Pasa a estudio de comisión.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-